

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

### CONVOCATORIA DE CONTRATOS LABORALES EN EL MARCO DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE I+D+F EN EL IFAPA, BOJA 233 (FP-INV)

#### DATOS DE LA OFERTA

**Titulación Requerida:** C.F.G.S. Química Ambiental

**Requisitos:** a) Estar inscrito como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo correspondiente. b) Tener nacionalidad española, en los términos del artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. \* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

**Organismo:** Inst. Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica

**Plazas:** 1

**Plazo:** 2018-12-18

**Observaciones:** \* SOLICITUDES:

1. La solicitud deberá ajustarse al formulario disponible en la página web del IFAPA, <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifapa>, en el apartado ?Oficina Virtual?, Empleo Público.

2. Las solicitudes se presentarán en la página web del IFAPA en la dirección web indicada, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

\* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contado desde el día siguiente al de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

de esta Resolución de convocatoria, comenzando dicho plazo a las 00,00 horas del primer día y finalizando a las 24,00 horas del último día. A estos efectos y de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los sábados no se consideran hábiles.

**Fuente:** BOJA nº 233 de 03/12/2018 (Pág.131)

**Fecha de publicación:** 03/12/2018